



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 4491/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5455/2023, caratulado: "CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN S/ ADSCRIPCIÓN VIVAS FRANCO MARIANO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el mismo se inicia por nota presentada ante la Presidencia del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO, interesado contemple la posibilidad de adscribir a esta Municipalidad de Gualeguaychú, al Docente Franco Mariano VIVAS, DNI n.º 28.094.405.

Que, se adjunta Resolución n.º 0861, de fecha 18 de octubre de 2023 por parte del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, donde se resuelve adscribir al Docente Franco Mariano VIVAS, para cumplir funciones en el ámbito de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, a partir de la toma de posesión y hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Que, las adscripciones se justifican para satisfacer necesidades de colaboración, asesoramiento o eventualmente dirección o supervisión en un organismo de la Administración Pública.

Que, en consecuencia, es decisión de éste Departamento Ejecutivo aceptar la adscripción del Docente Franco Mariano VIVAS, para el desarrollo de actividades en el ámbito de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** ACEPTASE a partir del día de la fecha, la Adscripción del Docente Franco Mariano VIVAS, para que desarrolle funciones en el ámbito de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, hasta el día 10 de diciembre de 2023 y permanezca en las funciones solicitadas, pudiendo, el Departamento Ejecutivo Municipal, dar por finalizada la misma.

**ARTÍCULO 2.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*